



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE: _____ CÓDIGO: _____ TRAMITE/SERVICIO: _____

CONSTANCIA DE HECHOS		OC/05	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> ES EL DOCUMENTO QUE EXPIDEN LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS A PETICIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE PRESENTAN DE FORMA VOLUNTARIA A MANIFESTAR ALGUNA SITUACIÓN O PROBLEMA QUE ESTÉN VIVIENDO. 			
FUNDAMENTO LEGAL:	CAPITULO XX, ARTICULOS 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 Y 168 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTOS A OBTENER:	CONSTANCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE PARTE PARA OFRECERLO COMO PRUEBA EN UN PROCESO LEGAL O EN ALGÚN TRAMITE		
COSTO:	1.81 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
<p>1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).</p> <p>2.- PODER NOTARIAL O DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE QUE COMPARECE EN NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE OTRA PERSONA, SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTA CON ELLA.</p>	<p>1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS</p>	<p>CCAPITULO XX, ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2022-04-25	NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGUN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
1.- EL CIUDADANO ACUDIRÁ A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS 2.- SE REGISTRARÁ EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. 3.- PASARÁ A BARANDILLA A QUE LE REVISEN SUS DOCUMENTOS 4.- SI ESTÁN COMPLETOS SE LE INICIARA EL TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:
1.- CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO NO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD		1.- CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA		NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA		NO APLICA
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS		OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS EN EL TURNO CORRESPONDIENTE (I, II, III)
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS
DOMICILIO: CALLE:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ	NO. INT. Y EXT.: S/NO.
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:
55	59728450	14855 Y 14856
CORREO ELECTRÓNICO: oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:
CORREO ELECTRÓNICO:		

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI SOY MENOR DE EDAD ¿ PUEDO SOLICITAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS ?		
RESPUESTA:	NO, EN ESTE CASO TIENE QUE PRESENTARSE SU PADRE, MADRE O TUTOR EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI MI PROBLEMA ES CON UN VECINO, YA QUE ME AGREDE FISICAMENTE CADA QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO ETILICO, ¿PUEDO ACUDIR A SOLICITAR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN?		
RESPUESTA:	SI PUEDE ACUDIR A LA OFICINA, EN DONDE SE LE CANALIZARA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE (MINISTERIO PÚBLICO O LA FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMECAMECA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ESTA CONSTANCIA ME SIRVE COMO UN AMPARO?		
RESPUESTA:	NO ES NINGÚN AMPARO, SOLO ES UN ANTECEDENTE DE LOS HECHOS OCURRIDOS.		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NINGUNO			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

 ELABORÓ: <hr/> EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ	VISTO BUENO: <hr/> MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-09-26
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------